

República de Colombia
Rama judicial del poder público
**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 número 14 – 33, piso 6, telefax 6012868001
Email: cmpl08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



A V I S O

=====

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con interés de mantener la inscripción del embargo que recae en sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **50N-88007**, decretado dentro del proceso con radicado el 04 de junio de 1969 de GIL DE PEREZ SUSANA contra URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SUCO LTDA., para que se presenten dentro del término legal a hacer valer sus derechos.

Para los efectos del Art. 597 del Código General del Proceso Numeral 10, se fija el presente Aviso en lugar visible de la secretaria de este juzgado y en el micrositio de la página web de www.ramajudicial.gov.co, hoy **21 DE FEBRERO DE 2022**, a las 8:00am y por el término legal de veinte (20) días hábiles.


HEBBEL ARMANDO FIGUEROA GALINDO
SECRETARIO



CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente Edicto permaneció fijado en un lugar público de la secretaría del juzgado por el término arriba indicado y es desfijado una vez vencido el referido término, siendo las 5:00 pm.

AF

El secretario

HEBBEL ARMANDO FIGUEROA GALINDO